



14 de mayo de 2007 – Anuncio de Fortis, RBS y Santander

Tras las recientes especulaciones, Fortis, RBS y Santander (conjuntamente, los “Bancos”) desean aclarar ciertos aspectos de la Propuesta de Adquisición relativa a LaSalle presentada por los Bancos a ABN AMRO el 5 de mayo de 2007. Los Bancos están haciendo públicos ciertos documentos privados tras haberlo consultado detenidamente con la Autoriteit Financiële Markten (“AFM”).

- El precio propuesto por LaSalle Bank era de 24.500 millones de dólares. La Propuesta de Adquisición relativa a LaSalle estaba condicionada, inter alia, a que tuviera éxito una oferta de los Bancos sobre ABN AMRO.
- Como ya se anunció, los Bancos se comprometían a realizar una oferta por ABN AMRO si su Propuesta de Adquisición relativa a LaSalle era aceptada por ABN AMRO y no igualada por Bank of America. La oferta habría sido consistente con los términos anunciados el 25 de abril de 2007.
- Bajo los términos del contrato de venta entre ABN AMRO y Bank of America el plazo para la aceptación por parte de ABN AMRO de una Propuesta de Adquisición relativa a LaSalle finalizaba a “las 11:59 p.m. hora de Nueva York” el 6 de mayo. El 6 de mayo, ABN AMRO rechazó la Propuesta de Adquisición de los Bancos relativa a LaSalle y el plazo venció.

Los documentos relacionados con la Propuesta de Adquisición relativa a LaSalle presentada por los Bancos y el memorandum sobre la oferta de los Bancos por ABN AMRO que la acompañaba están disponibles en las webs corporativas de los Bancos, junto con otra correspondencia formal conexas de los días 1 y 3 de mayo de 2007. El memorandum cubría aspectos tales como ejecución, financiación, aprobaciones regulatorias y la división de activos entre los Bancos. El memorandum se envió, no obstante, en el contexto de procurar que se alcanzara un acuerdo sobre la adquisición de LaSalle y que los Consejos de Supervisión y de Administración de ABN AMRO recomendaran una oferta de los Bancos por el Grupo ABN AMRO en su totalidad.

Las propuestas de los Bancos para la adquisición de ABN AMRO, según se detallaba el 25 de abril de 2007, están todavía siendo consideradas por los Bancos y están condicionadas, entre otras cosas, a que LaSalle permanezca dentro del Grupo ABN AMRO.

Según el calendario establecido por las normas holandesas sobre ofertas públicas, los Bancos efectuarán una nueva declaración respecto a su posición el 27 de mayo de 2007 a más tardar.

Información Importante

Este comunicado se realiza de acuerdo con la sección 9b(1) del Decreto holandés sobre supervisión de la negociación de valores de 1995.

En relación con una eventual operación que afectara a ABN AMRO, los Bancos tienen previsto registrar ante la Securities and Exchange Commission de EEUU (la “SEC”) una Declaración de Registro en formato F-4, que constituirá un folleto, así como Declaración de Oferta en forma de Schedule TO, así como otra documentación oportuna. Además, los Bancos prevén que ABN AMRO registre ante la SEC una Declaración de Petición / Recomendación en forma de Schedule 14D-9 y otra documentación oportuna. Sin embargo, esos documentos no están disponibles en este momento. SE RUEGA A LOS INVERSORES QUE LEAN CUALQUIER DOCUMENTO SOBRE LA POSIBLE OPERACIÓN CUANDO ESTÉ DISPONIBLE, EN SU CASO, YA QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN IMPORTANTE. Los inversores podrán obtener una copia gratuita de estos documentos sin coste alguno en la página web de la SEC (<http://www.sec.gov>) una vez que los mismos se registren en la SEC. También podrán obtenerse

copias de estos documentos de los respectivos Bancos, sin coste, una vez que sean registrados en la SEC.

Este comunicado no constituye una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra de ningún valor, ni se llevará a cabo una venta de valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta, solicitud o venta fuera ilegal antes de obtener un registro o calificación bajo las leyes de valores de dicha jurisdicción. Esta nota de prensa no constituye una oferta de venta de valores en Estados Unidos. No se llevará a cabo ninguna oferta de valores en EE.UU. a no ser que se obtenga el registro de tal oferta bajo la US Securities Act de 1933 o la correspondiente exención.

Manifestaciones sobre previsiones y estimaciones

Este anuncio incluye ciertas previsiones. Tales previsiones se basan en las expectativas actuales de los Bancos y están naturalmente sujetas a incertidumbre y a cambios de circunstancias. Las previsiones incluyen manifestaciones sobre sinergias así como, entre otras, declaraciones que contienen expresiones tales como "tiene intención de" "prevé" "anticipa" "proyecta" "estima" y vocablos similares. Por su naturaleza, las declaraciones de previsión implican riesgo e incertidumbre porque están relacionadas con hechos y dependen de circunstancias que ocurrirán en el futuro. Hay una serie de factores que podrían hacer que los resultados y acontecimientos reales difieran significativamente de los declarados expresa o implícitamente en dichas previsiones. Estos factores incluyen, entre otros, la existencia de una oferta competidora por ABN AMRO, la satisfacción de alguna de las pre-condiciones o condiciones a las que está sujeta la posible operación, incluyendo la obtención de las oportunas autorizaciones regulatorias y de competencia, la finalización exitosa de la oferta y de cualquier procedimiento subsiguiente obligatorio de adquisición, la posibilidad de que no se materialicen los beneficios esperados de la eventual operación (incluyendo las sinergias previstas), un significativo retraso en la separación e integración de ABN AMRO y sus activos entre los Bancos o que tales separación e integración sean más costosas o complejas de lo previsto, así como otros factores adicionales, tales como cambios en las condiciones económicas, en el contexto regulatorio, fluctuaciones en los tipos de interés y de cambio, el resultado de litigios y actuaciones gubernativas. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las previsiones. Ninguno de los Bancos asume ninguna obligación de actualizar públicamente o revisar estas previsiones, ni como consecuencia de la aparición de nueva información, ni como consecuencia del acaecimiento de hechos futuros ni de ninguna otra manera, salvo en la medida en que sea exigible legalmente.